

VICTOR MANUEL PLACES
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA

15-50-16

INDEPENDENCIA DE GUAYACIL, ENCARGADO

de la Superintendencia de Guayacil, con el fin de: emitir

el presente, en virtud de la ley de Guayacil, con el fin de:

QUE el 20 de Julio de 1995, se le otorga a la persona física del
señor JUAN MANUEL PLACES, la titularidad de la compañía de la
compañía de la "ESTACION DE SERVICIOS EL TERMINAL S.A. ESTER";

con el fin de que se pueda operar en el área de servicio y comercio, con

QUE el señor JUAN MANUEL PLACES, ha presentado copia de dicha
escritura, la cual se encuentra registrada en el registro deGUAYACIL, GUAYACIL, GUAYACIL, con el fin de que se pueda operar en el área de servicio y comercio, con
la ley 92-482 de 10 de noviembre de 1992; y, con 93-150 de 24 de Julio de 1995

DEL V

ARTICULO PRIMERO. SE crea la compañía de la "ESTACION DE SERVICIOS EL TERMINAL S.A. ESTER", con domicilio en la ciudad de Guayacil, con un capital autorizado de mil millones de sucres, a un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUQUES de fondo, con el fin de que se pueda operar en el área de servicio y comercio, con cada una de conformidad con la ley de Guayacil, con el fin de que se pueda operar en el área de servicio y comercio, con escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONGO que el Jefe del Cantón Guayacil, tome nota al respecto de la escritura pública que se archiva, del contenido de la presente Resolución y archiva la en de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONGO que el Registrador Mercantil del Cantón Guayacil, al inscribir la escritura pública, ante la presente Resolución, se cumpla con la ley de Guayacil, con el fin de que se pueda operar en el área de servicio y comercio, con la ley de Guayacil.

ARTICULO CUARTO. DISPONGO que el extracto de la escritura pública, se publique en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayacil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este despacho.

CONFLITO, vicio y expediente.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Guayacil, en Guayacil.

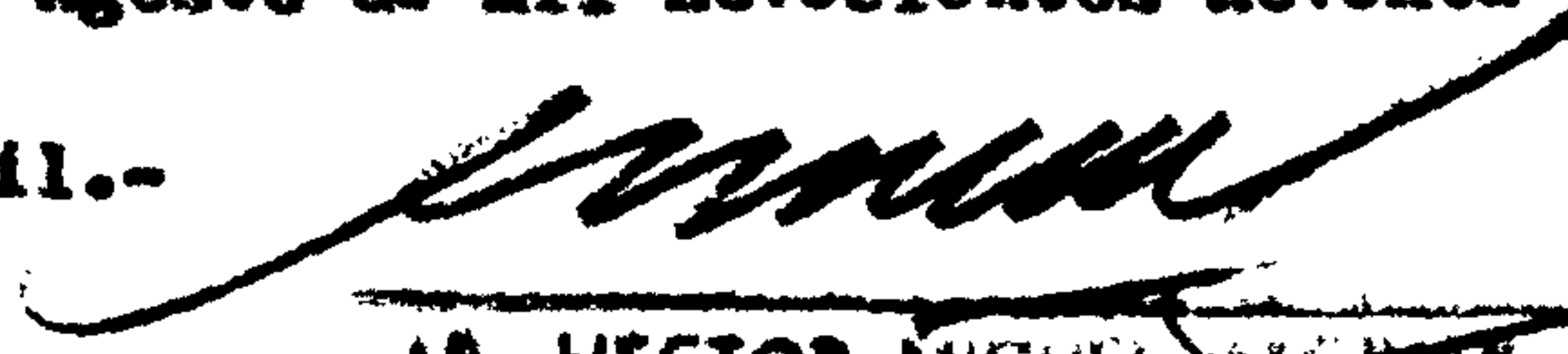
03 AGO 1995



EL VICTOR MANUEL PLACES
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INDEPENDENCIA DE GUAYACIL, ENCARGADO

I.

Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 31.418, número 4.434 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 29.277 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y tres de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-
El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL NEIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

